



NOTIFICACIÓN SUBASTA DESIERTA

SUBASTA FORMAL NÚM. CEE-2026-02 PARA EL ARREGLO DE GENERADOR DE 1500KW DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO (CEE)

La sección 6.2.18 del Reglamento Núm. CEE-006-RA de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (en adelante, Reglamento CEE-006-RA), dispone:

“SECCIÓN 6.2.18 - SUBASTA DESIERTA

Se considerará que la subasta resultó desierta cuando no se reciban ofertas en la fecha y hora establecida para ello en el pliego de la subasta. En el caso de que la subasta resulte desierta, la Junta celebrará una nueva subasta. Si la segunda subasta también resultare desierta, se podrá realizar una compra excepcional.”

Según dispuesto en el pliego de la subasta de referencia, las ofertas debían ser presentadas en o antes de las 10:00 a.m. del miércoles, 25 de febrero de 2026. No obstante, vencido dicho término, no se recibieron ofertas para la Subasta Formal Núm. CEE-2026-02, por lo que se declara **DESIERTA**.

Emitida hoy, viernes, 27 de febrero de 2026.
En San Juan, PR.

Walles E. Hernández López
Miembro en Propiedad / Secretaria
Junta de Subastas
Comisión Estatal de Elecciones

